ACTA DE APERTURA DE SOBRES N°15/2011

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Teniente Daponte, 609 y Juan de Salazar, siendo las 12hs, se reúne el ***Sr. Alfredo Samaniego***, responsable de la UOC; a los efectos de realizar la apertura de sobres referente a la ***Contratación Directa N°15/2011, ID 217212 ADQ. DE EQUIPOS VISUAL Y COMUNICACIÓN*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se lee la empresa que ha presentado su oferta y se constata que el sobre se halla cerrado.

1. ***OTTONELLI S.A.***

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 en el **articulo 34 inciso c)** que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un **mínimo de tres ofertas** susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate…"* Asimismo, según lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº805/09 *"por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el mínimo de ofertas requeridas…."*; la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura ***ha dispuesto en postergar la fecha de entrega y apertura de ofertas para la "Adquisición de equipos visual y comunicación"***, por las razones fundadas precedentemente, la cual se determinará a través de una adenda y difundida a través del portal de contrataciones.

Por consiguiente, la UOC notificará a la mencionada empresa para el retiro correspondiente del sobre cerrado.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones